

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección Desarrollo
Comunitario



DECRETO EXENTO Nº 7031
RETIRO, 23 FEB 2017
VISTOS:

1º Decreto Exento Nº 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2º Art. 8 letra g) y Art. 7º Nº 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3º Dex. Nº 43 de fecha 05 de Enero de 2017 que aprueba el Programa "Viajes a la Playa y Lugares de Interés Turístico";

4º Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1º Que se requiere contratar 1 servicio de traslado para acercar a 45 vecinos del sector de Romeral a las comunas de Talcahuano, Dichato, Lota y Tomé el día 26 de Febrero de 2017 quienes participarán de iniciativa de carácter turístico - recreacional;

2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horario que se requiere y experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.

DECRETO:

1º Contrátase el servicio de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Raúl Gutiérrez Acuña, Rut. 17.332.121-K

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$382.000.- IVA incluido, por concepto de contratación de 1 servicio de traslado para acercar a 45 vecinos del sector de Romeral a las comunas de Talcahuano, Dichato, Lota y Tomé el día 26 de Febrero de 2017 quienes participarán de iniciativa de carácter turístico - recreacional;

3º Impútese el gasto con cargo a la cuenta Nº 22.08.007.002.005 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" en el área de gestión "Programas Recreacionales" del Presupuesto Municipal vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RETIRIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFA (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera



MARCELA GUZMAN CASTRO
ALCALDESA (S)



GLORIA GONZALEZ MUÑOZ
ENC. ADMINISTRATIVA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



CLAUDIA PARADA FRANCO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MGC/CPF/JII/GGM/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. ____/